

CLASE G1 - G2 ORIGINAL. REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE:

REQ. EDAD:	TURNO ON LINE OBTENIDO EN: http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	VIGENCIA:
	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	DE 18 A 21 AÑOS: ORIGINAL 1 AÑO Y RENOVACIÓN 3 AÑOS DE 21 A 65 AÑOS: 5 AÑOS A PARTIR DE 66 AÑOS: 3 AÑOS A PARTIR DE 71 AÑOS: 1 AÑO
MAYOR DE 18 AÑOS	CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.	
	Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar nombre de la localidad.	
	LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$54) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	
	CHARLA/CAPACITACIÓN GENERAL: consultar fechas y horarios en http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	
	FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL VEHÍCULO	
	AUTORIZACIÓN DE LA EMRESA PARA TOMAR EL PRÁCTICO EN EL LUGAR DE TRABAJO	
REALIZA EXAMEN PSICOFÍSICO, TEÓRICO Y PRÁCTICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir		

CLASE G1 - G2 RENOVACIÓN. REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE:

REQ. EDAD:	TURNO ON LINE OBTENIDO EN: http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	VIGENCIA:
	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	DE 18 A 21 AÑOS: 3 AÑOS DE 21 A 65 AÑOS: 5 AÑOS A PARTIR DE 66 AÑOS: 3 AÑOS A PARTIR DE 71 AÑOS: 1 AÑO
MAYOR DE 18 AÑOS	CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.	
	Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: debe figurar nombre de la localidad.	
	Licencia Anterior	
	LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$54) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	

DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO. (LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO DEPENDEN DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA Y DEL CRITERIO MÉDICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: <http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir>

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**